

Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 481 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 05 JUL 2018

VISTOS:



El Oficio N° 0469-2018-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 28 de junio de 2018, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos, encarga las funciones de la Sub Dirección de Organización de Trabajo y Gestión del Rendimiento; y el Proveído, de fecha 02 de julio de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

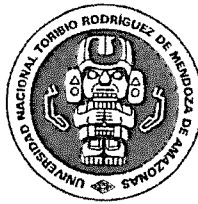


Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 151°, señala que la Dirección General de Difusión, Publicación y Transferencia, es un órgano dependiente del Vicerrectorado de Investigación, que se encarga de difundir y transferir la investigación e innovación realizadas por los docentes y estudiantes. La Dirección General de Difusión, Publicación y Transferencia, cuenta con las Direcciones siguientes: a) Dirección de Difusión y Transferencia y b) Dirección de Publicación y Fondo Editorial;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 208-2016-UNTRM/CU, de fecha 22 de julio de 2016, se resuelve aprobar la nueva estructura de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 163-2018-UNTRM/R, de fecha 22 de febrero de 2018, se resuelve encargar a partir de la fecha, a la Lic. Adela Mercedes Guevara Rubio, las funciones de la Sub Dirección de Gestión y Desarrollo de las Capacidades de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución Rectoral N° 469-2018-UNTRM/R, de fecha 28 de junio de 2018, se resuelve encargar a partir del 02 de julio de 2018, las Direcciones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, entre ellos la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales al Ing. Wilson Mestanza Hernández;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 481 -2018-UNTRM/R

Que, mediante Oficio de Vistos, el Director de Recursos Humanos, informa que en el presente año se tiene como responsabilidad el cumplimiento de la normativa SERVIR en la Planificación, Ejecución y Evaluación del proceso de capacitación en la UNTRM, que significa no solo el cumplimiento de una serie de actividades, también la responsabilidad de implementar cada etapa en nuestra entidad; así mismo deberá coordinar en forma permanente con el SERVIR al haber sido seleccionada en nuestra entidad como parte del grupo de entidades que serán parte del sistema de monitoreo y asistencia técnica que la Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del Servicio Civil implementará en el presente año, a fin de validar instrumentos e identificar oportunidades de mejora sobre el proceso de capacitación regulado en la normatividad vigente sobre la política de capacitación del sector público, considerando las responsabilidades que significa estos proceso y trámites en las sub direcciones, solicita se encargue las funciones de la Sub Dirección de Organización de Trabajo y Gestión del Rendimiento a la Lic. Adela Mercedes Guevara Rubio;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir del 28 de junio de 2018, a la Lic. Adela Mercedes Guevara Rubio, las funciones de la Sub Dirección de Organización de Trabajo y Gestión del Rendimiento de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)